



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

|  |                |
|--|----------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA<br>MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA<br>ASUNTOS INGRESADOS |                |
| Fecha: 27/04/16  | Hs. 10:39      |
| Numero: 499  | Fojas: 2       |
| Expte. N°  |                |
| Grado:   |                |
| Recibido:  | <i>[Firma]</i> |

NOTA N° 66 /16

Letra: B. MPF

Ushuaia, 27 de abril de 2016.-

**Sr. PRESIDENTE:**

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

El Proyecto que por el presente se acompaña refiere al Asunto N° 454, ingresado a este Cuerpo legislativo el día 8 de abril del corriente y por el cuál el Sr. Pedro Nimsi González, DNI N° 22.343.771, reitera la situación de inseguridad en que se halla su vivienda sita en la calle Las Violetas N° 89, debido a los constantes desmoronamientos que se producen a lo largo de la calle Los Navegantes y hasta que dicha arteria linda con su patio. Huelga referirse a la situación de riesgo a la que está expuesta su familia y habitantes de su inmueble.

Hace más de un año que efectúa tramites en orden a que se resuelva tal inconveniente, habiendo intervenido este Concejo en el mes de diciembre del año 2015, a través de la Minuta N° 64/15 y por la cuál solicitó al DEM efectuara la evaluación del caso. A la fecha, refiere el vecino no ha tenido respuesta y el riesgo continúa.

Entiende el suscripto que en vistas a la instancia informada, procede solicitar al DEM en los términos de la OM N° 2487 informe a este Concejo sobre evaluación efectuada en relación a los desmoronamientos ocurridos en la Calle Los Navegantes, a la altura del numeral 89 de la calle Las Violetas, y medidas en su caso efectuadas en el marco del código de Edificación, Apartado II.3.4.3.

Por lo expuestos, solicito el acompañamiento de los Señores Concejales en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. / D




**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1°.** - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que en los términos de la OM N° 2487 informe a este Concejo sobre evaluación efectuada en relación a los desmoronamientos ocurridos en la Calle Los Navegantes, a la altura del numeral 89 de la calle Las Violetas, y medidas en su caso efectuadas en el marco del Apartado II.3.4.3 del Código de Edificación de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2°.** - **De forma.**



Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO  
CONCEJAL  
Bloque M. P. F.